G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1383-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 13 de Agosto de 2021

Referencia: Ampliación Horas POL-AD - EX-2020-30028008-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2020-30028008-GDEBA-DPTLMIYSPGP, mediante el cual se gestionó la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, modalidad Policía Adicional (POL-AD), en el marco del artículo 18 inciso 2 apartado a) del Anexo I del Decreto N° 59/19, Reglamentario de la Ley N° 13.981, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESO-2021-586-GDEBA-MIYSPGP, de fecha 27 de abril de 2021, se autorizó y aprobó la contratación directa para el Servicio de Seguridad y Vigilancia, modalidad Policía Adicional (POL-AD), con destino a las distintas Dependencias del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021;

Que en tal sentido, se emitió, entre otras, la Orden de Compra 6081/2021, bajo la Unidad Ejecutora 139 - Subsecretaría de Transporte, a favor del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Subsecretaría de Transporte, toma conocimiento de la solicitud de ampliación solicitada por la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, en relación al Renglón N° 2 y Renglón N° 3 de la citada Orden de Compra, por la cantidad de 1.300 y 2.300 horas respectivamente, con encuadre en el artículo 7° inciso b) del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA reglamentario de la Ley N° 13.981;

Que dicha cantidad de horas a valores de la RESO-2020-5-GDEBA-MSGP rectificada por su similar RESO-2020-9-GDEBA-MSGP, ascienden a un monto total de pesos setecientos cincuenta y seis mil ($756.000);

Que la misma regirá desde su perfeccionamiento hasta el vencimiento de la Orden de Compra original;

Que toma conocimiento la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios agrega el proyecto de orden de Compra

por ampliación;

Que toma conocimiento en función de su competencia la Dirección Provincial de Planificación y Seguimiento de Gestión;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, modificado por su similar DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar y aprobar la ampliación de tres mil seiscientas (3.600) horas en la Orden de Compra 6081/2021, emitida bajo la Unidad Ejecutora 139 -Subsecretaría de Transporte, a favor del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en relación al Servicio de Seguridad y Vigilancia, modalidad Policía Adicional (POL-AD), por un importe total de pesos setecientos cincuenta y seis mil ($756.000), para el período comprendido desde su perfeccionamiento hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, será atendido con cargo a las partidas correspondientes, Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley Nº 15.225 - JU 14 - Pr 19 - AC 4- N° Comp. Def. 95953/2021 - IN 3 - PPR 4 - PPA 7 - FF 13 - UG 999 - Mon. 1.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la autorización y aprobación que se dispone por el artículo 1º, se efectúa bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que la promueven.

ARTÍCULO 4°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios a emitir la respectiva Orden de Compra complementaria a favor del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por un monto total de pesos setecientos cincuenta y seis mil ($756.000).

ARTÍCULO 5º. Dejar establecido que la Dirección de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios deberá dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 15 y artículo 18, inciso 2°, apartado a) punto VIII, del Anexo I del DECTO-2019-59- GDEBA-GPBA, reglamentario de la Ley N° 13.981.

ARTÍCULO 6º. Notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

Digitally signed by SIMONE Agustín Pablo
Date: 2021.08.13 11:33:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Agustín Pablo Simone
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.08.13 11:33:35 -03'00'